Varias disposiciones

De interés na-

cional

adquirido en estos últimos tiempos.

venía nutrida de «lectura» interesan-

te en su número correspondiente al

Casi todo se refiere a cuestiones eco-

nómicas en relación con el Estado, y

que, como es natural, éste salía mal-

parado, y se trata de velar por los in-

En efecto: Una Real orden declara

«lesivo para el Tesoro público» un

acuerdo de la Delegación de Hacienda

de Madrid, y se ordena que el expe-

diente, terminado y todo, vuelva al

Ministerio de Hacienda y se proceda

como en él propuso la Dirección de

Parece que se trata de una «peque-

nas ocultación, de treinta millones de

pesetas, para no pagar contribución

de Utilidades, en una Sociedad Anó-

Por otra Real orden se crea una

Comisión militar, presidida por un ge-

neral, jefe de sección en el Ministe-

rio de la Guerra, que ha de inspeccio-

Ya veremos lo que de ahí salta. No

También se dispone la revisión de

los contratos de obras públicas con el

Estado, y está muy bien dispuesto

porque aquí todo eran pretextos para

En virtud de las alteraciones de pre-

cio de los materiales de construc-

ción, por diversas causas; de las fluc-

tuaciones violentas de los valores en el

extranjero, influyendo mucho en los

precios de ciertos materiales y herra-

mental, y, por fin, dada la inseguri-

dad del tipo de los jornales, se estimó

que no se podían hacer contratos de

obras de larga duración, sino en condi-

En 1918 se empezó a contratar con

el Estado las obras públicas, reser-

vando al contratista o concesionario el

derecho a que se hiciera una revisión

de precios, cuando lo creyera preciso.

Claro es que ningún contratista pre-

tendió rebajar el metro de la obra eje-

cutada, porque los jornales o los mate-

riales hubiesen descendido; pero sí ele-

warlo, tan pronto hallaron un pretexto.

Y como en el régimen antiguo había

medios de conseguir lo que cualquiera

se proponía, siempre que se tratara de

lesionar al Estado, el abuso ha debido

llegar a respetable punto, cuando el

Directorio decreta, sencillamente, la

«rescisión de todos los contratos» con

el Estado, en los que conste ese dere-

cho de revisión de precios, a menos

que en el término de un mes renun-

Como se ve, la red de «negocios» era

grande y tupida; pero estos caballe-

ros militares parece que se han pro-

puesto cortar todas sus estrechas ma-

Ilas; jy lo mejor es que lo van a con-

y el mérito más intenso!

; Cada día se ve la obra más grande

El Ejército suizo

La movilización

Como en Suiza no existe propiamen-

te dicho jército en pie de paz, la mo-

vilización en caso de guerra se efectúa

de modo que no tiene ninguna seme-

janza con los procedimientos que se si-

La movilización se efectúa del si-

El Consejo Federal fija el primer

día de la movilización. Cada ciudada-

no tiene a su cargo y cuidado el ves-

tuario, equipo y armamento. Indivi-

dualmente cada uno acude a un lugar

que se le ha fijado ya en tiempo de

guen en los Ejércitos permanentes.

guiente modo:

seguir!

cien ese derecho los interesados.

nar todos los servicios de Fomento.

han de ser todo Ayuntamientos.

le mismo.

ciones especiales.

je real».

día de la partida.

tereses nacionales.

Contribuciones.

nima titulada «El Guindo».

GERENTE

Redacción, Administración y Talleres Convoy Tizzi La houlizh Convoy BARBIERI, 8.-TELEFONO 575 Ricardo Ruiz Benitez de Lug TODA LA CORRESPONDENCIA AL P RTADO DE CORREOS 436 MUNICIPAL

EFEMERIDES TAURINAS

EL INGENIO DE UN PRESIDENTE

En la castellana ciudad se había ce- I pués de transcurridos cerca de quinebrado el día antes al de la fecha en que se desarrolló el suceso que vamos relatar, una magnifica corrida de seis toros del duque de Veragua, que habían resultado de bandera. ¡¡Qué poder!!! ; ¡ Qué bravura!! ; ¡ Qué acome-

José Rodríguez (Bebé Chico), si no nos es infiel nuestra memoria, sustituía Rafael Guerra, alternando con Luis

El admirable sabor que la corrida había dejado entre los aficionados dió ugar a que en la segunda y última se agotasen todos los billetes. El lleno era imponente; el entusiasmo, indescriptible; el calor, sofocante. Las cuadrillas fueron recibidas con una imponente

Cambiada la seda por el percal, como entonces se decía, y colocados varilargueros y peones en los lugares de costumbre, no cerca de los burladeros, porque entonces no se «usaban» más que cuando alguno de los diestros se encontraba convaleciente de algún percance, saltó a la arena un toro retinto, de imponente tamaño, muy largo, enormemente hondo y con dos cuernos que cada uno de ellos semejaba al palo mayor de un barco de vela. Cada vez que aquella inmensa mole se arrancaba a los del castoreño, era tal el estrépito de les caídas y la violencia de los golpes, que casi todos los pi-cadores resultaron con magullamientos

Se cambió el tercio, y Tomás Mazzantini salió por delante con un par de los suyos de poder a poder. El toro persiguió al gran peón, y cuando éste tomó las tablas, su enemigo, con extraordinaria facilidad como si hubiera tomado parte en concursos hípicos, saltó la barrera, no estrellando al diestro contra la talanguera por verdadero milagro.

Aquel toro, que al caer en el callejón conservaba todas sus facultades, al salir de nuevo al ruedo apareció derrengado de los cuartos traseros, desplomándose en el tercio. El escándalo que se formó fué de los que hacen época; los insultos a los diestros, las imprecaciones, constituyeron el preambulo de un verdadero motín. La causa inicial, ¿a qué obedecía? Imposible aclararla en medio de aquel completo desorden, agravado por el lanzamiento de toda clase de proyecties de mano, abundando las sandías, que, cual bombas explosivas, caían sin cesar en el ruedo, y algunas de ellas iban a estrellarse en las espaldas de los diestros. Roncos los espectadores, y des-

ce minutos de batalla, se fué conociendo el crigen de ella. Cuando el toro, que perienecía a la ganadería colmenareña de D. Félix Gómez, saltó al callejón, Comas, el puntillero de Mazzantini, empleando una puntilla, descargó con ella un tremendo golpe en una de las ijadas de la res, inutilizando a ésta para la lidia.

¿Cómo conjurar aquel tremendo escándalo? El ingenio del presidente de la siesta dió bien pronto la solución que había de hacer se restableciese el orden. Cuando más excitados estaban los animos, cuando el escándalo llegaba al mayor grado de magnitud, un alguacil del Avuntamiento, por orden del presidente, expuso al público una pizarra, en la que, escrito con tiza, se leia: «Por orden del señor presidente se pone en conocimiento del público que el puntillero de la cuadrilla del primer espada Luis Mazzantini será multado con 500 pesetas, y una vez terminada la corrida, quedará detenido en la cárcel de esta capital.»

El letrerito produjo el efecto deseado; a los gritos e imprecaciones sustituyó una imponente ovación. Se recogieron los trozos de «proyec-

tiles «disparados» durante el motín, y la corrida continuó deslizándose en medio de la más completa tranquili-

El suceso relatado ocurrió en la Plaza de Toros de Palencia el día il de septiembre de hace muchos años.

El presidente, de ouvo nombre no recuerdo, pero sí que era Vélez por apellido, ostentaba el cargo de alcalde de la castellana ciudad, y su actitud como presidente estaba bien reputada, por cuanto en una ocasión, un conocidísimo aficionado de aquella época, en medio del regocijo de los espectadores, improvisó durante una corrida en la que tomaba parte Francisco Ronal, la siguiente copla:

> Para presidente. Vélez. y para vino, el tintillo: para matar bien los toros el insigne Bonarillo.

El suceso relatado sirvió para arraigar más en la opinión el buen criterio y la excelente fama que el Sr. Vélez tenía entre sus convecinos.

Buen administrador, buen ciudadano hombre de grandes iniciativas y recursos en casos extremos, además de excelente aficionado a la fiesta nacional, lo cual no es incompatible. ¿ No

DON PRUDENCIO

Un homenaje

americano Suárez Ventimilla

El álbum va encerrado en una caja de

Esta obra, de verdadero mérito, artístico, ha sido realizada con la colaboración de los Sres. Escudero (cabo del Depósito de la Guerra), en la escritura y ornamentación de pergaminos; Quintanilla, en la portada, y Cano, autor de la caja tallada. Se acompaña la cruz del

Estos objetos se encontrarán expuestos durante algunos días en la Sección de Caballería del Ministerio de la Guegrand and an analysis of the second

en la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, por haberles sido asignado el puesto que, con arreglo a las disposiciones por las que se regula el ingreso, les corresponde y a la fecha en que lo solicitaron.

Músicos mayores

Se concede derecho a ingresar en el personal de Músicos mayores, cuando, por turno les corresponda, a los aspirantes aprobados D. Bonifacio Gil, D. Jesús Galarza, D. Félix Andrés v D. Guillermo Guio.

Intendencia

Se concede el retiro al teniente coronel D. Federico Ayala Ubeda.

Mariuecos

El parte oficial

"Zona oriental.—En sector Tafersit e llevó un convoy víveres a posiciones Principal y Benítez, habiéndose verificado también marcha de reconocimiento por columna mixta desde Tafersit hasta Bufarkuch. Por la escuadrilla de servicio Aviación fué reconocido frente, arrojando veintitrés bombas de trilita sobre El Jemis de Tensaman, Yebel Uddia y Bugasin. En el fuerte de María Cristina Falleció anoche, a las veintidos, al parecer, de muerte natural, el comandante de Infanteria D. Manuel Llamas Martin. condenado recientemente.

Zona occidental.—Sin novedad.»

Junta clasificadora

El ascenso de generales

Para ejecución de lo dispuesto por el Real decreto de 22 del mes de octubre último, la Junta Clasificadora para el ascenso de generales y coroneles se cons tituirá en la siguiente forma:

Presidente, excelentísimo señor capitán general de Ejército, D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, duque de Rubí, jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Vocales, tenientes generales excelentísimos señores don Enrique Barreiro del Riego, y D. Domingo Arráiz de Conderena y Ugarte, consejeros del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Secretario, general de división, excelentísimo señor don Julio Ardanaz Crespo, segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Auxiliar, comandante del Cucrpo de Estado Mayor D. Valentín Galarza y Morante, con destino en el Ministerio.

La brigada de reserva

ALICANTE 8.—El capitán de Ingenieros encargado de trazar el plano del campamento para la brigada del reservadel Ejército de Africa lo ha remitido ya 2 la Capitanía de la región.

El gobernador ha solicitado de la Capitanfa general todo el material necesario para instalar el campamento y ordeando a las empresas de aguas potables y electricidad hagan en aquél las oportuars instalaciones para el servicio del

El gobernador civil ha indicado a los periódicos locales que abran una suscripción popular para adquirir el mástil y la bandera que ha de ondear en el cam-

La Marina mercante

Un Real decreto que inserta hoy la "Gaceta" dispone que el proyecto de lev Penal para la Marina mercante, aprobado por el de 21 de junio del año actual ("Gaceta" número 174), rija como ley del Reino a los veinte días de la publicación de este decreto.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.sh na assildad sendo astasi

EJERCITO Y ARMADA Teléfono 575.—Apartado 436 Franic de sucoripolón: 2 pesetas al mas

Seamos loptimistas

Después de las primeras impresiones, disipadas ciertas dudas e incertidumbres, inevitables en todas las transformaciones y mucho más en la presente por las circunstancias en que se ha desarrollado, todo vuelve a la normalidad siguiendo el natural y deseado desarrollo.

Como siempre ocurre, no ban faltado en esta ocasión las versiones más disparatadas v les bules más labsurdes; hasta en parte de la Prensa que se considera mejor informada, se han relatado fantústicas medidas y traslados de personal a granel, llegando en algunos casos hasta a dar, con imperdonable ligereza, nombres propios.

Por fortuna, todo ello ha sido desmentido del modo más rotundo, y los «profesionales» de la alarma no han conseguido su propósito, si es que lo tenfan.

Es aún muy aventurado hacer profecias; mas nosotros, juzgando por el conocimiento que tonemos, como lo tiene todo el munlaramos francamente optimistas.

Creemos que el prestigio, la autoridad y competencia unanimemente reconocida en estas cuestiones al general Arlegui, constituyen la mejor garantía de que su labor en el cargo que desempeña ha de ser ructifera y beneficiosa para la Policia.

Muchos de los problemas cuya solución ha encontrado ya iniciada el ilustre jefe, scrán, seguramente, llevados a resolución en fecha inmediata, y otros muchos a los que nadie se habrá atrevido nunca a tocar, erán tratados, estudiados y resueltos.

Profundo conocedor de las virtudes y méitos del personal a sus órdenes, cuyas condiciones ha podido contrastar frecuentemente y en los momentos más difíciles durante su mando en Barcelona, el general no lejó pasar nunca ocasión propicia para demostrar su afecto a los funcionarios a sus ordenes, cuya labor encomió siempre con entusiasta sinceridad. Conociendo profunda y exactamente el problema y sabiendo su firme propósito bien demostrado de hacer labor útil, fructífera y eficaz, sin relumbrones innecesarios y perjudiciales, tenemos que esperar muchas y muy buenas. cosas, que en los momentos actuales, por ser propicios al desarrollo de toda buena iniciativa, no han de encontrar rémora ni dificultades insuperables.

Esperemos, pues, y nos atrevemos a asegurar que no ha de hacerse esperar mucho algo de lo que va indicamos, v se iniciará con ello una época de justa reparación y le estimación bien ganada por los abnega dos de siempre.

Haberes pasivos

Se concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales a los suboficiales de Seguridad D. Víctor López Zudaire, don Francisco Linares y D. Maximino Buey Pérez, que lo percibirán por Vizcaya y Madrid; el de 2.100 pesetas al sargento D. Marcelino Paz, por Pontevedra; el de 900 al sargento D. Andrés Rubiños, por Coruña; el de 1.950 al cabo don Segundo Ruiz de la Hermosa, por Madrid, y el de 1.800 al guardia D. Alejan-

dro Serrano, por Madrid. Se concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales a los vigilantes D. Lorenzo Oliver y D. Antonio Perelló, por Baleares; el de 2.400 al vigilante D. Pedro Alares Burgos, por Zaragoza; el de 1.000 al inspector D. Buenaventura Sánchez, por Barcelona; el de 800 al inspec-

tor D. Antonio Uquendo, por Barcelona. Se concede pensión anual de 3.000 pesetas como inutilizados en actos del servicio al guardia ciclista D. Juan Tomás Centhe y al guardia primero D. Bonifacio Ordóñez Cabrera, por Madrid.

Se concede pensiones del Montepio a las viudas: del inspector de Vigilancia D. Luciano Carniero, del agente D. Salvador Montemayor; de los guardias don Balbino Llorente y D. Pedro de la Cal; del inspector D. Ceferino Molina; del vigilante D. Celedonio Porregó; del cabo de Seguridad D. Isaac Bueno, y a la de los guardias D. Tomás Hortelano, D. Vicente Muñoz y D. Francisco Ruiz.

Concédese mesada de supervivencia a las viudas: del sargento D. Julián Sandino, de los guardias D. Angel López Velasco, D. Melicio Moreno y D. Antonio Jiménez Rodríguez, y a la del inspector de Vigilancia D. Eduardo Ledano. Concédese pensión remuneratoria de 7.500 pesetas anuales a la viuda del inspector D. Dionisio Corral, de 5.000 pesetas a la viuda y a la huérfana del agente D. Juan Escartín Lartega, y la de 3.000 a la viuda del guardia D. Francisco Castillo Ballester, los tres muertos en Barcelona en actos del servicio:

En Baviera

¿Dictadura militar?

MUNICH S .- El señor Hitler ha dertibado al Clobierno de von Kahr. El general Ludendorf sustituye a von Kehr, con Hitler en concepto de conse-

El jefe de Policía, Poehner, ha sido nembrado administrador del país. El general Zenowef ha sido nombrado

ministro de la Guerra. Las tropas de Hitler ocupan Munich.

paz. Sobre esta plaza se constituyen los batallones. El tercero o cuarto día, estos Cuerreunión de movilización, donde se novas Martínez.

constituyen las divisiones y los Cuerpos de ejército.

En agosto de 1914, la movilización total se hizo en «seis días». El principio adoptado por el Ejército suizo para guardar sus fronteras desde que estalló la guerra, fué el de llamar, por pie-Tela cortada», como se dice vulzas aisladas, unidades, en turno de vogarmente, ha dejado el presidente del tación, de cada una de las seis divisio-Directorio antes de salir para el «vianes, de las tropas de guarnición de los fuertes y de las tropas de ejército, dis-La «Gaceta», que tanto crédito ha poniéndolas a lo largo de la frontera. Por este medio, el equivalente a dos o tres divisiones estuvo constantemente movilizado en pie de guerra, y cada unidad del Ejército adquiría, en turno, su práctica de campaña; este sistema tuvo, además, la ventaja de causar el mínimum posible de desorganización en la vida normal civil y económica

> del Estado. Los militares de carrera, los profesionales, se llaman oficiales instructores; constituyen el núcleo base de la oficialidad y forman un total de dos-

> cientos, aproximadamente. Al constituirse el Ejército en preparación para la guerra, alcanza unas plantillas de ocho mil oficiales y jefes, doscientos mil clases y soldados y cincuenta mil caballos, con un material aproximado de medio millón de fusiles, quinientos cañones y doscientos avio-

Cifras muy respetables para una nación que cuenta excelentes defensas naturales y un gran entrenamiento de

Carabineros

Se dispone sea derogada la Real orden de 25 de septiembre de 1912 y se redacte el artículo noveno del reglamento de ascensos de las clases de tropa de Carabineros, en la forma si-

Artículo noveno. Cuando sean dos las promociones, cursarán sus estudios en los Colegios del Cuerpo, durante seis meses cada una, y si fuese una sola, lo verificará cuando el Director general lo considere más conveniente, pudiendo también señalar la fecha de principio de curso de cada promoción. Dicha autoridad podrá variar la duración de los cursos, interrumpirlos o disponer que los aspirantes estudien privadamente en sus Comandancias, sin separarse de los puestos en que presten sus servicios. Tanto si fuese una, como si se contituyesen dos promociones, los exámenes definitivos en los Colegios, se verificarán cuando la

expresada autoridad lo determine. DISPOSICIONES OFICIALES

Al capitán de la compañía de Afria, confirmando telegrama por el que se le concede quince días de permiso para Peal de Becerro (Jaén).

Al subsecretario de Guerra, remitiendo relación documentada del teniente coronel D. Francisco Santaella Sánchez, a quien se propone para la declaración de apto para el ascenso.

Al alcalde de Almería, desestimando instancia en súplica de ingreso como matrona de Francisco Enciso.

Al almirante jefe del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, interesando la presentación de Antonio Martín en la Comandancia de Madrid, con objeto de ser filiado como carabinero de Infantería, si reúne las condiciones prevenidas, con destino a la de Algeciras.

A los jefes de las Comandancias de Navarra y Murcia, dejando sin efecto el traslado del carabinero Francisco Díaz, y ordenando el alta y baja.

Al jefe de la ídem de Murcia, dando instrucciones para la recepción de la falúa de propulsión mecánica construída para la práctica del servicio en dicha Comandancia, así como para el examen del personal que ha de constituir el equipo técnico de la misma.

A los jefes de las ídem de Navarra Cáceres, disponiendo el traslado en concepto de ordenanza de un capitán del carabinero José Ferrando y ordenando la baja y alta.

A los jefes de las Comandancias de Madrid y Santander, accediendo a lo solicitado por los carabineros Emilio pos son transportados a las plazas de Caballero Villanueva y Salvador CáEl heroico alférez

Anteayer, y presidida por el general jefe de la Sección de Caballería, fué recibida en audiencia por Su Majestad la Comisión del Arma encargada del homenaje costeado por suscripción entre los generales y oficiales de aquélla, a la memoria del alférez honorario D. Francisco Suárez Ventimilla, súbdito de la Repúolica del Ecuador, muerto gloriosamente en las operaciones de guerra en Marruecos, en las fuerzas Regulares indígenas, a quien se ha concedido el empleo póstumo de teniente.

El presente que ha de remitirse a la familia del malogrado oficial, consiste en un artístico álbum de pergamino, conteniendo toda la documentación, Real despacho y vicisitudes oficiales del finado, escrita en caracteres góticos, con orlas policromadas y encuadernación de cuero y damasco. En la cubierta se destacan los escudos y banderas de España y el Ecuador, y alegorías guerreras.

madera tallada, en gótico, con herrajes antiguos de un puro estilo español.

ortalisón Mérito militar.

DIARIO MINISTERIO DE LA GUERRA

Infanteria

Destinos.—Tenientes coroneles don Manuel Martínez Ramos, a disponibles, y D. Aurelio García Monleón, a la reserva de Orihuela.

Se nombra ayudante de profesor del Colegio de Córdoba al teniente don José Carvajal.

Caballeria

Destinos. — Coroneles D. Alfonso Saavedra, al sexto regimiento de reserva, y D. Germán León Lores, a la séptima zona pecuaria; teniente don Joaquín Crespo, al Grupo de Instruc-

Artillería '

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase de la misma Orden, a los alféreces (E. R.) D. José Carrasco, D. Teodoro Agustín, D. Lope Risco y D. Bienvenido Jiménez.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel en la Maestranza de Artillería de Ceuta. Oficinas JORASE OF

oficial segundo D. Alejandro Montero Ibarra. stones al ch telesvery Carabineros

Se declara apto para el ascenso al

Se desestima circunstancias promovidas por los tenientes de Infantería con destino en el batallón de Cazadores las Navas, D. Santiago Cortés González, D. Antonio de Ibarra Montis. D. Antonio Maestre Vidal, D. Esteban Salcedo Garriga y D. José Sentis Si-

meón, en súplica de mayor antigüedad

La actuación del Directorio

Visitas al presidente. - Conferencias

Recibió el presidente del Directorio al general italiano Peppino Garibaldi. al cónsul de Italia en Sevilla, D. Raúl Noel; al conde de Buena Esperanza y a un súbdito inglés, todos los cuales habían acudido juntos para visitar al marqués de Estella, con el que también conferenció unos minutos don José María Milá.

El general Miláns del Bosch conferenció con el coronel Nouvilas en el despacho oficial del secretario del Di-

Despacho.-El Infante Don Fernando

Estuvieron en la Presidencia el subsecretario de Estado y los encargados de los departamentos de Hacienda, Fomento e Instrucción pública. Conferenciaron los dos últimos con distintos vocales del Directorio.

El Sr. Espinosa de los Monteros manifestó a los periodistas que con los Reyes irá a Italia el jefe del Gabinete diplomático, marqués de Aicenena. En la Presidencia celebró prolonga-

da entrevista el Infante Don Fernan do con el general Ruiz del Portal. Más tarde conferenciaron el general Muslera y el director general de Cara bineros en el despacho oficial de aquél.

Informes de un periodista

En la Presidencia celebró ayer tarde prolongada entrevista con el general Gómez Jordana nuestro compañero en la Prensa Sr. Ruiz Albéniz, que también había conferenciado anteanoche, como ya dijimos, con el mismo vocal del Directorio, después de haber hablado con el presidente.

En su conversación de ayer con el general Gómez Jordana concretó las aspiraciones de los colonos españoles en la zona del Protectorado francés en Marruecos, quienes desean principalmente la fundación de escuelas para niños españoles, por ser francesas todas las que existen hoy en aquel terr torio; las comunicaciones aéreas, porque en la actualidad se da el caso de que la correspondencia dirigida a España ha de llegar a Francia a través de territorio español para ser reexpedida luego desde aquel país al nuestro; la reconstrucción de la iglesia de Rabat, que se halla en pésimas condiciones, y la creación de hospitales para españoles, sobre todo en Casablanca, Rabat v Fez.

El problema hullero

En su número de anoche, «El Socialista» expresa el juicio de que la solución del problema minero ha de ener por base lo propuesto por las representaciones obreras; esto es, el estímulo a los trabajadores para que sin alteración de la jornada llegue a ser la producción lo más intensa posible, el remedio de las deficiencias en el laboreo de las minas y el aumento de los medios de transporte.

Las declaraciones de riqueza

En la Delegación de Hacienda de Madrid han manifestado que, como consecuencia del Real decreto de 26 de octubre último, dando un plazo para la presentación de las declaraciones de riqueza por todos conceptos, sin imposición de penalidad, hasta el día 30 del presente mes, los denunciadores no tendrán en las multas la participación que les conceden los reglamentos, puesto que no procede la imposición de aquéllas en el plazo marcado para la citada disposición.

Los intelectuales piden al Directorio una cátedra para Vázquez Díaz

Firmada por escritores pertenecientes a distintos sectores, ha sido entregada al jefe del Gobierno una instancia que dice así:

Las oposiciones a la cátedra de Pintura al aire libre de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, han revelado solemnísimamente la existencia en España de un pintor español enterado de los problemas de estética y de técnica pictórica actuales, y con el suficiente calor sentimental y entusiasmo por su arte como para enseñarlo a ljuventud. Este pintor es D. Daniel

Vázquez Díaz. Es el profesor de colorido que necesita la escuela, y así fué reconocido por dos individuos del Jurado, don Elias Tormo (presidente) y D. Cecilio precios, podrán optar en el piazo de dos Plá (vocal), que lo proclamaron protesor con su voto, así como por la juventud artística, que lo aclamó fervo-

rosamente. Esa juventud artística y la gran mavoria de los que desde el campo de la literatura cultivan el arte, se dirigen hoy al excelentísimo señor presidente del Directorio militar, para que en virtud de los altos poderes que ejercita y de la necesidad inaplazable de dotar a la Escuela Central de Pintura de un maestro moderno y entusiasta de su arte, nombre a D. Daniel Vázquez Díaz profesor de Pintura al aire li bre de la referida escuela.

El gobernador, aplaudido en los Mostenses

Acompañado por su ayudante, se vor Bahamón, visitó el duque de Tetuán ayer mañana el mercado de los Mostenses. Al presentarse, los compradores que llenaban el mercado lo virearon por su gestión para el abarat miento del pan, pidiéndole a la vez que co nigual rapidez se lleve a cabo la rebaja de los alquileres.

El duque de Tetuán recorrió detenidamente todas las dependencias del mercado, hallándolas en mejores condiciones que las del de la Cebada. También inspeccionó los cajones para la venta al detall que existen fuera del Mercado, y, como en algunos encontrase que tenían balanzas dobles, para que la clientela repasase los artículos adquiridos, dijo que no era necesaria la balanza doble.

El duque ha ordenado que se oficie al alcalde para que, con toda urgen-cia, se proceda a pintar el mercado y se hagan allí las reparaciones debidas. Al salir el gobernador fué otra vez

Regreso del Sr. Pérez de Petinto

calurosamente aplaudido.

Esta noche regresa a Tetuán el delegado regio de Fomento en la Alta Comisaría en Marruecos, Sr. Pérez de Petinto, que va altamente satisfecho del resultado de las conferencias que ha tenido con el presidente del Directorio sobre los planes de obras en la zona del Protecto-

El Directorio ha apreciado en todo su valor la importante labor que el delegado regio y el personal a sus órdenes está realizando en la zona occidental española de Africa.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA» Régimen de subastas de obras públicas

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de icucrdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afcctas, contratadas a la fecha de esta disposición con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de la contrata, establecida en el artículo 46 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903 para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras havan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La Administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contratas con derecho a revisión de precios, a menos que los conratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente ese de-

Artículo tercero. Por excepción, poque así convenga a los intereses de la Administración por sus especiales condiciones o estado de los trabajos, previa propuesta de la jefatura del servicio a que corresponda; de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno, para las que dependan del Ministerio de Fomento, y por el Centro consultivo correspondiente, para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se deerminen para fijar los precios en lo sucesivo. Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de está facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los Reaes decretos de 23 y 27 de julio de 1918, la parte del dictado en 6 de marzo de 1919, en la que ambos se declaran en vigor, y cuantas disposiciones se opongan a lo que ordone el presente; quedando transitoriamente modificado el artículo 46 del vigente pliego de condiciones generales de 1903, en el sentido que la Administración pueda ejecutar por sí a bien por nueva contrata parte de la obra contratada, y segregado del mismo pliego de condiciones el artículo adicional que el primero de los Reales deeretos citados agregó a su capítulo V.

Artículo quinto. Los contratos actualmente en vigor acogidos a los beneficios de los Reales decretos de 23 y 27 de julio de 1918 y 6 de marzo de 1919. sin haber hecho uso del de revisión de mesos, a partir de la publicación de este decreto, entre la continuación de las obres con la derogación de las disposiciones indicadas en el artículo anterior, o ejercitar su derecho tal como en ellas

Artículo sexto. Cuando dentro de las limitaciones del artículo 55 del pliego de condiciones generales de 1903, la Administración considere conveniente conceder prórroga del plazo de ejecución de una obra, si ésta conserva el derecho de revisión de precios por cualquier concepto, sólo se otorgará dicha prórroga previa renuncia del contratista a tal deccho en la parte que falte ejecutar.

Artículo séptimo. Cada Ministerio lictará las disposiciones necesarias parael cumplimiento de este decreto. Dado en Palazio a 7 de noviembre

Importantes obras públicas en Marruecos.-Se anticiparán, al Gobierno del Jalifa, 54 millones en seis años

La «Gaceta» publica hoy este Real de-

com to an indep of a philographon of a

EXPOSICION

SEÑOR: Considerando el Directorio militar como uno de los medios para la pacificación de nuestra zona de Protectorado en Marruecos el fomento de las obras públicas, juzga indispensable llevar, desde luego, a vías de ejecución el plan propuesto a dicho fin por el Alto Comisario, si bien con ciertas restricciones impuestas por nuestro espíritu de austeridad en los gastos.

Si algún estímulo necesitáramos para seguir la orientación que informa este decreto, lo encontraríamos en el proceder de Francia, que ha dado tal imimpulso a las obras públicas en su zona de Marruecos, que, aparte de las cantidades que a este fin dedica en el presupuesto (que en el año actual ascienden a 8.885.325 francos), ha levantado empréstitos importantes, de los que se invertirán en el ejercicio corriente 81 millones y medio.

Desde 1918, los Altos Comisarios que se han sucedido en el ejercicio de dicho cargo, han realizado titánicos esfuerzos para obtener la aprobación de un amplio plan general de obras públicas, propuesto por la Delegación de Fomento de la Alta Comisaría, sin que, a pesar de las constantes protestas y declaraciones ante el país de todos los partidos políticos de ser los medios pacíficos los más eficaces para resolver nuestro problema marroquí se consiguiese tal ideal, hasta que en los presupuestos generales del Estado para 1922-23 se incluyó en el capítulo sexto de la sección tercera una partida de nueve millones de pesetas como anualidad reintegrable para la ejecución en ejercicios sucesivos de un plan de obras públicas urgente para el caso de ser aprobado por las Cortes el correspondiente proyecto de ley, dándose la anomalía de contar en el vigente presupuesto con ese crédito, y no poder emprenderse obra alguna, por no haberse aprobado el plan correspondiente, debido a inexplicables dilaciones del antiguo ré-

Es necesario enmendar cuanto antes ese yerro y accmeter con decisión en nuestra zona de Protectorado en Marriecos la intensa obra de civilización y progreso que allí nos llevó, de la que tan importante factor son las obras públicas, a tal punto reproductivas, que al avanzar su construcción, seguramente el aumento de ingresos permitirá no sólo suplir las deficiencias del presupuesto asignado a estas obras, «si en alguno lo hubiese al realizarlas», sino atender a la construcción de otras que son necesarias y no se incluyen en este plan que queremos encerrar en límites modestos, aconsejados por la situación económica del país.

Fundándose en lo expuesto, el presidente del Directorio militar, de acuerdo lrá no aplicarse lo dispuesto en el ar- con éste, tiene el honor de someter a la tículo anterior para aquellas obras en aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de docreto:

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Se autoriza al Gobierno para anticipar en este y sucesivos ejercicios a Su Alteza Imperial el Jalifa de la zona de Protectorado español en Marruecos, hasta la suma de 54 millones de pesetas, con destino a las obras públicas signientes:

Carreteras.—De puente Busfeja a Alcázar Seguer, 1.680,000 pesetas. De Tetnán a Uad Lau, 2.400.000 pe-

De Ceuta a la frontera internacional, per la cesta, 3.290.000 pesetas.

Del, zoco de T'Zelata de Anyera a la de Puente Busfeja a Alcázar Seguer, pe-

De la de Bel Abas al Tzenin, por Dar Xaui, a Arcila, 800.000. Reparación general de carreteras, tres

Ferrocarriles.—Enlace de Ceuta con Alcázar, mediante un ferrocarril de ancho nórmal europeo, 25.500.000.

Prolongación del de Nador, Tistutin hasta Tafersit; segundo trozo, hasta el Kert, 595.000 pesetas; tercer trozo, pesetas 3.300.000.

Material fijo y móvil, tres millones. Obras hidráulicas.—Traída de aguas saneamiento de Tetuán, 1.700.000.

veclarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la

GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de

1922. Todos los Sres, JEFES y OFICIALES de los Ins-

titutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEPOS, EJÉRCI-

TO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PE-

NALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de

la pistola STAR.

Todos los pedidos al depositario

M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-Madrio

del Ministerio de la Guerra

Proveedor de la Cooperativa

Puertos. Obras interiores del puerto de Larache, 3.461.000. Agricultura.--Larache. Campo de ex-

Tetuán: Estación de agricultura y pecuaria, 210.000.

Montes. - Saneamiento y embelleciniento de la entrada principal de Tetuán. 200.000.

Construcciones civiles.--Edificios para estaciones sanitarias, esuelas, dispensarios, aduanas, casas de Correos y Telégrafos, oficinas del Majzen y restauración del Palacio de Su Alteza Imperial el

Edificios para intervenciones civiles y militares, 830.000.

Estudios, 139.000.

Total, 54 millones de pesetas. Artículo segundo. Los anticipos autorizados por el artículo anterior se realizarán a medida que sean necesarios para el pago de las obras a que se contraé el presente decreto y no podrán exceder de nueve millones de pesetas en cada ejercicio.

Artículo tercero. Se autoriza al Gobierno para que, previa propuesta del Alto Comisario, suprima o sustituya por otras, si las circunstancias así lo aconsejasen, algunas de las obras enumeradas en el primer artículo.

Artículo cuarto. Se autoriza al Alto Comisario para que, previa propuesta de la Delegación de Fomento, nombre al personal técnico temporero necesario para realizar a la mayor brevedad los estudios que falte hacer de las obras antes enumeradas, debiéndose abonar los haberes de dicho personal con cargo a la partida que se señala para estudios en el artículo primero, y los demás gastos con cargo a las partidas consignadas para estas atenciones en el presupuesto de la zona, y cuando éstas se agoten, con el resto de la antes mencionada.

Artículo quinto. Las obras de puertos, ferrocarriles, de traída de aguas y saneamiento, se realizarán mediante subasta pública, anunciada en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la zona. La adquisición de material fijo y móvil para los ferrocarriles se hará mediante concursos públicos anunciados igualmente. Las restantes obras podrán realizarse por contrata o por administración, según aconsejen las circunstancias, quedando autorizado el Alto Comisario para adoptar la resolución que en cada caso estime conveniente.

Artículo sexto. El crédito que, conforme a los artículos primero y segundo sea necesario para el anticipo en cada ejercicio, se considerará ampliación de la 📗 subvención concedida a Su Alteza Imperial el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.

Figurará en el artículo único del capítulo sexto del Ministerio de Estado en la sección tercera, «Acción de Marruecos», del presupuesto general de gastos del Estado y tendrá como dicha subvención caracter de reintegrable.»

Derechos e importación del maíz

Hoy publica la «Gaceta» este Real de-

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de ncuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Desde la fecha de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid» se reduce a 50 céntimos per 100 kilos los derechos que el Arancel vigente señala para el maíz que se importa con destino a la alimentación humana y a la ganadería, hasta la cantidad total de 100.000 toneladas, de las que 70.000 habrán de importarse por los puertos de Galicia y el Cantábrico, y 30.000 por los restantes del litoral. Artículo segundo. El derecho redu-

cido a que se refiere el artículo anterior se aplicará también al maíz que estuviera pendiente de despacho, al que esté en depósito y se declare para el consumo en el plazo de cinco días, a contar de la fecha de publicación del presente Real decrèto, y al que disfrute del almacenaje particular a que se refiere el art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas que se despache dentro de los quince días siguientes al de dicha fecha de publicación, descontándose las cantidades así adeudadas de las 100.000 toneladas señaladas en el artículo anterior.

Artículo tercero. Los destiladores de alcohol satisfarán por cada 100 kilos de maiz extranjero que entre en las fábricas con destino a la destilación, la diferencia entre el derecho reducido de 50 céntimos que se establece en este decreto, I y el que tiene señalado en el Arancei vi-

Traída de aguas de Larache, pesetas | gente, excepto en aquellos casos que se trate de partidas que al imponerse havan sido declaradas expresamenta para las destilerías y aforadas, por tanto, con el derecho arancelario normal, acreciperimentación y estación pecuaria, pe- tándose esta circunstancia por medic de certificación de la Aduana correpondiente con referencia a la declaración de des-

Artículo cuarto. Por la Dirección general de Aduanas se llevará nota diaria de la llegada de cargamentos de maíz v de las cantidades despachadas, para conocer en todo momento la marcha de las importaciones, a fin de que no se rebasen los cupos fijados y poder adoptar on su caso las disposiciones compleincintarias que se estimen convenientes para el mejor cumplimiento de lo preeptuado en el presente decreto.

Dado en Palacio a 7 de noviembre de 1923.»

Se inaugura la temporada en Maravillas

Se ha inaugurado la temporada de variedades en el teatro de la calle de Malasaña. Ocho fueron los números presentados en el programa de debut, desde luego, se atiende más los del género bufo que aquellos otros que lograron elevar el arte frívolo.

El manipulador Jrakson, antes denominado «Gran Olivares» mereció, por parte de Ramper, también debutante, la «fineza» de ver reproducido

No tuvo el «maravilloso» Ramper igual fortuna al hacer la imitación de Moreno.

Amparito Medina, la gran «bailarina clásica», triunfó, desde luego, y hubiera sido mayor éste a no encontrarse un poco impresionada, no obstante su gran dominio en el arte de l «Astolfi». Dos artistas presentó la Empresa en

puestos de gran responsabilidad y que, a nuestro juicio, eran excesivos; nos referimos a la bella Musidora y Pepita Odena. Musidora, en su derroche de «gracia

andaluza del «Sena», debe abstenerse de todos aquellos efectos «artísticos» que precise molestar al auditorio. Créanos la bella francesita, que esos

«tete a tete» con el espectador tiene muchos inconvenientes. Pepita Odena, al ser presentada en

lugar más modesto, hubiera logrado. seguramente, un éxito que anteanoche no pudo anotarse en favor de la simpática artista.

Pero si el programa hasta aquí no ofreció nada de particular, la presentación de «Los Valles Sacha Morgowa» «Esculturas artísticas» merecieron el unánime elogio de los concurrentes a Maravillas.

Forman «Los Valles» y «Esculturas usucas» un grupo de lindas mujercitas extranjeras, dirigidas por la hermosa Sacha, y ejecutan diversos bailes y danzas de gran visualidad e inteés artísticos.

Las ovaciones se repetían a cada úmero ejecutado, y han constituído stos los éxitos verdad del programa.

Se reduce el presupuesto francés para Marrnecos

PARIS 8.—La Comisión de Hacienda la Cámara de los diputados, ha rebalo de 352 millones a 342 los créditos militares destinados a Marruecos, fundándose para ello en la reducción de fectivos aprobada por el Gobierno y en as nuevas economías que pueden llearse a cabo en determinados servicios.

En los disturbios de Cracovia ha habido 25 muertos y 78 heridos

jue se han producido en esta capital, ha abido 25 muertos, 49 heridos graves y

CRACOVIA 8.—En unos disturbios

heridos leves. El orden ha quedado restablecido por

A LOS CUERPOS APMA-DOS, EN CADA FRAC-CIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA :-: DE REGALO :-:

España en Marruecos

Convoy a Tizzi-Azza hostilizado.-El peneral Marzo.-Blocao.-El equipo quirurgico.

MELILLA 8.—Esta mañana temprano partió del campamento de Tafersit una columna, que llevó el convoy destinado a las posiciones de Tizzi-Azza, Principal y Benítez.

El enemigo hostilizó el paso de las fuerzas, siendo dispersado eficazmente por éstas. Ayer visitó las posiciones de dicho sec-

tor el general Marzo, a quien acompañaba el coronel Sánchez Ocaña. Se ha establecido un blocao en la ca-

rretera de Batel a Drius, con objeto de asegurar el paso por este lugar.

Regresó a la plaza el equipo quirúrgico, integrado por el comandante señor Herranz y capitán Sr. Núñez de Prado, que había salidó en aeroplano para Dar Drius, a curar a un niño moro perteneciente al poblado de Hamuda, y que fué herido gravemente en las inmediaciones le Tafersit.

Dicho equipo no llegó a tiempo de operar, pues el niño falleció a los pocos mo-

NOTICIAS

Partido Social Popular.—El próximo día 8 del corriente, inaugurará una serie de conferencias el Partido Social Popular, en su domicilio, Fernanflor, 6, a las seis de la tarde, que continuarán todos los jueves siguientes, estando la primera a cargo de D. Miguel Herrero, y versará sobre «El examen del Estado». La entrada será pública.

La situación en Alemania

Ratificación de poderes en Renania.-Discusion en la Dieta.-Los populares de Baviera, con el canciller MAGUNCIA 8.—El Gobierno renano

ha ratificado los poderes a los señores Dorten y Matthes. Ha sido proclamada la autonomía del Palatinado dentro del mismo marco de

la República renana. DRESDE 8.-El Sr. Fellisch ha declarado hoy en la Dieta que el Gobierno defenderá, a todo trance, la Constitución, solicitó que se suprimiera la dictadura

Los demócratas aprobaron las palabras del presidente; pero los nacionalistas, populistas y comunistas protestaron contra ellas, y han acordado otorgar su confianza al Gabinete.

BERLIN 8.—El partido populista bávaro ha acordado conceder su confianza al Gabinete Stresemann.

El partido social-demócrata, los Sindicatos cristianos libres y los socialistas in publicado un manifiesto condenando s disturbios interiores y preconizando unidad del Reich.

El control militar interaliado. - El ministro de la Guerra francés, en la zona de ocupación.-Disturbios en Berlín

PARIS 8.—La Conferencia de embaadores ha entregado al encargado de Negocios de Francia una nota, en la que se conmina al Gobierno alemán a tomar las medidas necesarias para reanudar el control militar interaliado.

En dicha nota se previene, asimismo, al Gobierno del Reich, que la actuación le la Comisión interaliada de control se xtenderá a toda Alemania, y, por lo tano, incluso en Baviera, fijandose en la misma las medidas coercitivas que habran de adoptarse, en caso de resisten-

En los círculos parlamentarios de la derecha se estima que el Gobierno del neich rechazará estas reivindicaciones.

DUSSELDORF 8.-Ha llegado a esa ciudad el ministro de la Guerra francés, Sr. Maginot.

De 121.000 ferroviarios que se han presentado para trabajar, han logrado, hasta ahora, ser definitivamente admitidos 32.000 solamente. Continúa la admisión.

En las fábricas de Thyssen y Gosellshaft, la dirección ha procedido a nuevos despidos de obreros. Estos despidos tienden a aumentar el

número de obreros sin trabajo. BERLIN 8.—Los representantes de

los partidos socialista y demócrata han invitado a los republicanos a ponerse a la disposición del Gobierno del Reich, para hacer frente a la contrarrevolución intentada por las derechas. Continúan los disturbios en las calles

e la capital. Numerosos almacenes han sido saqueados, y la Policía se ha visto obligada varias veces a cargar contra la multitud, repartiendo sablazos.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas.

y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias A los señores suscriptores de Ejércite y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios,

Los Reyes en Cartagena Alocución del alcalde de Cartagena.

Un deseo del Monarca CARTAGENA 8 .- Con motivo del viaje de los Reyes a esta localidad, el alcalde ha dirigido al vecindario la siguiente alocución:

«Cartageneros: El próximo jueves día 8, a las diez y cuarto, llegarán los Reyes a Cartagena, para rendir el merecido homenaje a los marinos que en Santiago de Cuba y Cavite escribieron con su abnegación y heroísmo una glo-riosa página de la Historia de Es-

Ha tenido Cartagena la fortuna y el inmenso honor de ser la ciudad elegi-

da para la erección del monumento a los héroes de las Escuadras de Cervera Montejo, y este pueblo, siempre hidalgo y siempre noble, sabrá en esta ocasión asociarse al homenaje, engalanando los balcones de sus domicilios y contribuyendo con su presencia al esplendor de los actos que se han de celebrar, y así como en todas las ocasiones el pueblo de Cartagena ha recibido a su Rey con gran respeto y cariño, en ésta, en que el Monarca viene acompañado por su augusta esposa, primera vez que Su Majestad la Reina Doña Victoria nos honra con su visita, es de esperar que los cartageneros reciban a los Reves con el entusiasmo debido a sus augustas personas y el motivo que las trae a nuestra ciudad. Así lo espera de vosotros el alcalde, Alfonso Torres.»

El capitán general ha hecho público el deseo del Rey de que en el acto de inauguración del monumento a los supervivientes ostenten los uniformes correspondientes a los empleos que tenían cuando los combates de Cavite y de Santiago, así como que los marineros lleven en las gorras las cintas con los nombres de los buques a que per-

Recibimiento entusiástico

CARTAGENA 8.—Sus Majestades los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria han llegado sin novedad a esta ciudad, siendo objeto de un recibimiento

Reina extraodinaria animación. También al pasar por Murcia el tren Real, los Monarcas fueron aclamados.

Aclamaciones en las calles.—«Tedéum» en la iglesia de la Caridad.-La Reina, a pie por las calles.-El Rey visita el Hospital militar de Marina

CARTAGENA 8.—El Rey vestía uniforme de almirante, y Doña Victoria traje gris perla.

A continuación de los Soberanos descendieron del tren el general Primo de Rivera, en uniforme de diario; el embajador de los Estados Unidos, el capitán general de la Armada Fernández Puente, el presidente de la Diputación y resto del séquito.

En la estación se hatlaban el almirante Rivera, capitán general de la región, y numerosas personalidades y Comisiones.

Una compañía del regimiento de Sevilla rindió honores a Sus Majestades. Don Alfonso, lo mismo que el presidente del Directorio, fueron ovacionados. En el andén fueron saludados por todas las personalidades que aguarda-

ban su llegada. Don Alfonso, acompañado del alcalde, marchó en automóvil descubierto por la calle de San Diego a la iglesia de la Caridad. En el trayecto los balcones estaban ocupados por multitud de personas y en todas lucían colgaduras y adornos. El público invadía las calles, dando

vivas y aplausos. El presidente del Directorio, con el marqués de la l'ourech a, montó en otro automovil, el cual durante algunos momentos apenas podía avanzar, rodeado por el gentio, que daba vivas al general Primo de Rivera y al «general valiente». Desde los balcones, la muchedumbre aplaudia con gran entusiasmo, dando constantes vivas.

Al llegar los Reyes y ei presidente del Directorio a la iglesia de la Caridad, las ovaciones, incesantes durante el trayecto, redoblaron su intensidad. Sus Majestades entraron en la igle-

sia bajo palio, pasando al altar ma-yor, mientras la orquesta interpretaba la «Marcha Real».

Después se cantó un «Tedéum», ofi-

ciando el obispo de Cartagena. Terminado el «Tedéum», Doña Vic-

toria, acompañada de la duquesa de San Carlos y el alcalde, se dirigió a pie al Hospital de la Caridad, mientras el Rev y el presidente con el capitán geperal marchaban en automóvil al Hospital Militar de Marina. Las ovaciones continúan sin cesar.

Eutierro del Sr. Millán Astray

Una elocuente manifestación de duelo ha constituído el entierro del ilustre don José Millán Astray.

El hijo del finado, nuestro querido amigo el teniente coronel del Tercio, no pudo llegar hoy a Madrid para asistir al entierro de su llorado padre.

La presidencia del duelo la formaban el comandante del Tercio Sr. Landeira, en representación de D. José Millán Astrav: los vernos del finado, los tenientes generales Sres. Luque y Marina, un ayudante del general Weyler, los generales Berenguer (D. Federico) y Dabán; D. José Francos Rodríguez, como presidente de la Asociación de la Prensa, y de Madrid.

2022 . 4

Entre la concurrencia figuraban todos los jefes y oficiales del Tercio actualmente en Madrid, muchos jefes y oficiales de esta guarnición, y, entre otros que no recordamos, los Sres. Wais, Rodríguez Viguri, López (D. Daniel), conde de Abásolo, San Martín, conde de Pinofiel, Pulido (D. Angel), Suárez Rivas, Ruiz Albéniz, Ortiz de Zárate, García Alvarez, Mora, Rubio, marqués de Valdavia, Valenzuela, Lope, Berenguer (D. Luis). Arredondo, Hernández (D. José), y muchas más conocidas personalidades madrileñas.

La comitiva continuó hasta el cementerio, donde se dió tierra al cadáver de este hombre, cuya memoria perdurará en el ánimo de sus incontables y bien ganadas amistades.

Descanse en paz.

Ayuntamiento

Lo que dice el Sr. Alcocer .- Disposiciones de la Alcaldía

El Sr. Alcocer dijo hoy a los representantes de la Prensa, que de acuerdo con el gobernador civil ha dictado diversas disposiciones que enunció para en cauzar la recogida y extracción de basuras, a fin de que se haga en las condiciones contrarias a la salubridad en que venía realizándose.

Asimismo expuso haber nombrado al ingeniero Sr. Sol, que tanto se viene distinguiendo en los trabajos que tiene a su cargo, jefe interino del servicio de Limpiezas, dándole facultades para reorganizar el servicio con arreglo a los modernos adelantos, debiendo formular su plan completo en el más breve plazo posible

También ha dispuesto el alcalde la apertura a la circulación del callejón de San Alberto.

Del mismo modo dijo el alcalde que se habían ya trasladado los ancianos del Colegio de la Paloma al del Pardo, a excepción de 15 de ellos que se han negado a hacerlo. Las vacantes de éstos se cubrirán con chicos, en el supuesto de que no haya solicitudes de ancianos.

Igualmente manifestó el Sr. Alcocet haber dado órdenes severísimas a los tenientes de alcalde para que prohiban la entrada en la capital de pájaros muertos en los casos en que no sujeten a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Fomento, y que se prohiba con todo rigor la venta de pájaros fritos en las tabernas y demás establecimientos de bebidas, castigándose con el máximo que establece la ley Municipal.

Finalmente dijo el alcalde que había empezado a cumplirse el bando sobre los tranvias, y que a partir del día 10, empezará a cumplirse la disposición prohibiendo la circulación de carretas de bueyes y carros con más de dos mulas, habiéndose adoptado por el Concejo las medidas convenientes para el normal funcionamiento de todos los servicios.

Imposición de la medalla de Salvamento a un niño heroico

Esta mañana impuso el alcalde la medalla de Salvamento de náufragos al nino de doce anos Julio Cano Pérez, que con heroico comportamiento salvó en el río Manzanares el año pasado a un niño de cinco años que se encontraba a punto

En una fábrica en construcción, al hundirse, encuentran la muerte dos obreros

ZAMORA 8.--En un pueblo inmediato a esta capital se ha hundido una fábrica de mantas que estaba en construcción, resultando muertos dos obreros y muchos heridos graves.

Reina, por este motivo, gran consternación en aquella localidad, desde donde se ha pedido autorización para traer a los heridos a este hospital, por carecer allí de los elementos necesarios para atender a las víctimas.

Tan graves se encuentran varios de los obreros heridos, que se teme que fallezcan de un momento a otro.

Una mujer herida

Alfonsa Sanz Barrera, de treinta años, fué asistida en la Casa de Socorro sucursal de la Latina, de herida incisopunzante en la región torácica, de pronóstico reservado.

Manifestó que se la había inferido tesis, no es sino la suina de todos los su ex amante Manuel Ortega Moyano, lintereses particulares. de treinta y nueve años, albañil; pero parece que el suceso merece dudas, v el Juzgado practica diligencias para aclarar las verdaderas causas que han producido a Alfonsa la herida que pa-

Suicidio de un somatenista

Severiano Virgil Rubiera, de sesenta y cinco años, portero de la casa número 97 de la calle Mayor, ha puesto fin a su vida esta mañana en su domi-

Según parece, este individuo padecía una erfermeda I nerviosa, y esta mañana, aprovechando un descuido de la familia, cogió el fusil que poseía por pertenecer al Somatén, y apoyando el pie derecho sobre el gatillo, se dió un tiro debajo de la barba, falleciendo a

los pocos momentos. Personado el Juzgado de guardia se D. Natalio Rivas, en nombre del Casino | inhibió a favor del militar, el cual instruve diligencias.

VIAJE DE ESTUDIOS POR EL MARRUECOS FRANCES

Cómo ha resuelto Francia el problema de las comunicaciones

Lo que piden los colonos españoles, : con legitimo y patriótico anhelo :

Dejamos en nuestro último artículo lizada por la Administración francesa, a tenor del problema esencial de las comunicaciones entre Marruecos y el país protector, en aquel punto en el que el director general de Comunicaciones declaraba al periodista su firme creencia sobre que, antes de haber transcurrido dos años, en el mundo, toda la comunicación postal se hará por avión, visto que es el medio más rápido, regular y seguro para poner a unos hombres en relación con los otros, hase de toda la sociedad mo-

derna en todos los países del mundo. Tan rápido, tan seguro es el procedimiento de Aviación postal, que el ilustre Sr. Walter no ocultaba un peligro cierto, que ya empieza a dejarse sentir en el Marruecos francés, cual es la baja en los servicios de comunicación atámbrica. En efecto, hoy, un despacho telegráfico, aun con el carácter de urgente, tarda más en llegar desde Fez o Casablanca a Francia, que una carta por avión, y, además, representa un coste cien veces superior y una limitación en las palabras que fácilmente se comprende al pensar lo que costaría el enviar por telégrafo lo que en una carta de negocios se dice. Y a ello hay que añadir el hecho cierto del obstáculo que se presenta frecuentemente en el servicio telegráfico, por el hacinamiento de despachos a recibir y transmitir, hecho que no se da en el caso de la comunicación aérea, toda vez que hoy los aviones pueden transportar sobre 300 kilos de correspondencia, y que, en caso de necesidad, suprimiendo uno o dos pasajeros que pueden viajar en el aparato correo, se elevaría a una capacidad de quinientos kilos por aparato.

En junio de 1919, el Gobierno francés confió a las líneas aéreas Letecoere el transporte de la correspondencia con destino a Marruecos, y la de Marruecos con destino a Francia. Al comenzar el servicio, las postas de y para Marruecos francés representaban un total mensual de unas diez mil cartas intercambiadas. En la primavera del año 21 se duplicó ya el intercambio postal, y en una progresión ascendente, que produce verdadero asombro, el número de cartas en diciembre de 1921 llegó a 55.000.

Este movimiento ascensional tan rápido, lejos de interrumpirse, ha seguido en progresión creciente, y en julio del presente ano alcanzó la cifra inverosimil de doscientas cincuenta y dos mil cartas, que equivalen para el año actual, en suma de los meses ya transcurridos, y sólo hasta 1 de octubre, 44.763 kilos de correspondencia y 2.048.120 cartas, transportadas sólo por los aviones de la línea del servicio aéreo postal.

El beneficio incalculable, aparte los le índole política y moral, obtenido por Francia y el Protectorado en este sérvicio postal aéreo, salta a la vista. En lugar de 120,000 cartas anuales se escriben más de dos millones. El Estado sigue percibiendo integro el franque de 25 céntimos por carta de peso común, y en este sentido ha aumentado más de veinte veces su'ingreso. La línea aérea percibe una sobretasa de 0,50 céntimos por carta, aparte de la subvención del Gobierno francés y del Protectorado, y... joh asombro de los españoles pacatos! ;; Es la misma Administración francesa la que hace la «reclame» a la Aviación postal, fijando cartelones en los edificios públicos, publicando folletos y enviando a domicilio notas de instrucciones para la utilización del servicio aéreo, todo ello gratuito para la Compañía explotadora!!... Y es que en Francia, cuando una Empresa privada beneficia al procomún, nadie se para en dimes y diretes, y se la acoge con calor, prestándola decidido, entusiasta, eficaz apoyo, sin fijarse en si se enriquecen o no los concesonarios; pero atentos, muy celosamente atentos, a sembrar las ventajas del servicio, para que a todos

Después de hablar con M. Walter, lespués de hablar con el Residente dedespués de hablar con el residente delegado, después de visitar los famosos edificios donde están instalados los servicio de Comunicaciones, he tenido ocasión de ponerme en contacto con las entidades españolas domiciliadas en las ciudades del Protectorado francés; a las primeras palabras cruzadas con mis compatritas fueron, desde los inteligentes cónsules que allí tiene España (entre los que descuellan por su talento v obra benemérita, los Sres. Trevijano y Begoña, dignos de premio y loa entusiasta) hasta el más modesto de los colonos españoles, todos, digo, se han apresurado a lanzar esta lamenta-

alcancen, y con ello alcance también

à la obra nacional, que, en última sín-

«Mientras la carta que aquí escribe un francés, en veinticuatro horas llega a Paris o a Londres mismo, las que un

español envía a Madrid o a Barcelona l examen de la maravillosa obra rea- o a Málaga, aun utilizando el avión, tardan de cinco a seis días en llegar a su destino, y si no se utiliza la línea aérea, tardan doce o quince o veinte. IIIY pensar que ocurre esto cuando

> correspondencia, descienden en Málaga, en Alicante y en Barcelona!!! -6xxx 2 ¿Comprendes, lector, esta línea de puntos con interrogantes?... Es expresión gráfica del asombro que me pro-

esos mismos aviones antes de tocar tie-

rra francesa, y alli dejar sus sacas de

dujo, y que te producirá a ti seguramente, tamaño absurdo. Unos aviones que tocan en España viniendo de Marruecos y llevando cartas de españoles de allá para españoles de aqui, y que no puedan dejar en las plazas españolas su preciada carga, teniendo que llevar ésta hasta Toulouse para luego tomar el tren francés y luego el tren español, y entonces ser distribuídas a aquella misma Málaga o a aquel mismo Alicante, o a aquella misma Barcelona, por las que ya pasaron. Hay explicación racional, lógica, pa-

ra tumaña anomalía? La hay, claro es. El Gobierno espanol aún no se ha convenido con la línea Latecoere, para el servicio de correspondencia. Varias veces se ha estudiado el asunto; llegó a recaer sobre él hasta un informe favorable (¿y cómo no había de serlo?) del Consejo de Estado; pero... la disposición ejecutiva, la firma del acuerdo, la orden de comenzar el servicio no se dió nunca y... parece que hay un especialísimo interés en que no se dé.

No se tiene en cuenta, no se ha tenido, por lo menos, el evidente dano que se irroga al interés público de España y al particular de los setenta u echenta mil compatriotas nuestros que viven y trabajan en Marruecos. En el orden efectivo, la lentitud y falta de fijeza de las comunicaciones por mar o por aire, o bien con el sistema de ahora de tener que llegar hasta Francia, representa tanto, como alejar a la madre patria sistemáticamente y en todos los órdenes de sus hijos expatriados. El español pobre, que tiene a un hijo suyo, a un hermano doliente en España, y que no se puede gastar los cincuenta y cien francos que vale un despacho telegráfico de bien escueta redacción, se ve privado de tener noticias del ser querido a quien amenaza grave infortunio. El español que desea récibir periódicos que le pongan al tanto de la marcha de los asuntos nacionales, de la vida de la Patria, ha de resignarse a recibirlos con ocho o diez fechas de retraso, cuando podría tenerlos del día mismo de su publicaión. (¡Yo he leído en Casablanca el «Mercantil», de Málaga, a las tres horas de ser voceado en la calle de La-

Pues... ¿y en el orden comercial? Desearían los comerciantes españoles que trabajan en el Marruecos francés tener sus proveedores en España. surtirse de Barcelona, de Alicante, de Valencia o Sevilla o Málaga; pero... cómo hacerlo si sólo para enviar detalles del negocios mercantil y recibir respuesta adecuada transcurren dos y tres semanas, euando, buscando en el « Midi» francés sus plazas de provisión, al día, y sin gastos considerables de telégrafo pueden establecer sus órde-

nes comerciales? ; Calculas, lector, el quebranto que con eso se produce a nuestros mercados nacionales?... Pues ten en cuenta que sólo en Casablanca pasan de tres mil los españoles, españoles de buena cepa que tienen a orgullo el serlo-que se dedican al comercio, a Empresas mercantiles, y que se ven forzados a desviar sus actividades comerciales fuera de España solo por el hecho de la tardanza e irregularidad de las comunicaciones.

Para qué decir más...; Tantos ejemplos poner pudiéramos, que resultaria este alegato interminable! Por cientos me los han puesto a mí los colonos es-pañoles del Marruecos francés, y con verdadera angustia me han pedido que me haga eco de su deseo, «altamente patriótico y que expresan, no tanto por defender un interés particular (que ya sería legítimo y atendible), como pensando en el interés de España».

Han reclamado, incluso con el informe favorabilísimo de los cónsules, ante semejante anomalía y evidente perjuicio: las Cámaras de Comercio españolas han apoyado decididamente la pretensión, atentas a un interés lógico y respetable...; pero obtuvieron siempre la callada por respuesta.

Y esto es insensato, esto es inadmisible. ¿Qué interés puede alzarse frente a este de que nos ocupamos y que por tantos conceptos es sacratísimo y debe ser servido cumplidamente? Hav un beneficio para el comercio español, para la Caja de nuestras comunicaciones (puesto que se acrecentaría de modo extraordinario el intercambio postal), para aquellos compatriotas que allí luchan denodadamente por mantenerse

como españoles y no dejan morir la influencia española, más profunda y arraigada de lo que se puede suponer, y más conveniente y necesaria de lo que se pueda calcular... a potencia

Y frente a esto, ¿qué hay, qué pue-

La reclamación que a nombre y por orden de los colonos españoles del Marruccos, francés hago, bien merece que se investigue de qué indole son los obstáculos en virtud de los que se ha podido mantener esa extraña indolencia indiferencia hacia un servicio que a todas luces beneficiaria grandemento eu lo moral y en lo material a España y a los españoles colonos del Mogreb EL TEBIB ARRUMI

Casablanca, 27. (De «Diario Universal».)

La reventa de localidades de los espectáculos

En la Dirección general de Orden público se ha celebrado el acto de adjudicación de la subasta convocada por Real decreto de Gobernación de 7 de octubre último, para la concesión de la exclusiva en España de la reventa de billetes de espectáculos públicos. El tipo de subasta era, como se recordará, el de un millón de pesetas

Se presentaron tres licitadores, sién dole adjudicada la subasta en un millón cinco mil pesetas a D. Alejandro Astir Jiménez, aumque con carácter provisional, por guardarle al autor de la idea el derecho de tanteo; pero que si, transcurrido el plazo para este efecto concedido, sin que decida nada a su derecho, le será reconocida al Sr. Astir la subasta con carácter definitivo.

El transporte de viajeros en los tranvias

Un bando del alcalde reglando la subida y número de viajeros.-Penalidad ama is se dides All.

El alcalde Sr. Alcocer ha hecho fijar un bando, regulando el servicio de viajeros en los tranvías, que contiene las siguientes disposiciones:

Primero. Se prohibe en absolute

viajar en los tranvías mayor número de personas que las indicadas en las tablillas de cada coche, siendo responsables del incumplimiento de este artículo los cobradores de los mismos, que serán castigados con la multa de 50 pesetas. Caso de que algún viajero, no atendiendo las indicaciones de aquéllos, subiese al carruaje, el cobrador mandará parar el coche donde encuentre una autoridad, y le pondrá a dispoón de la misma multa indicada anteriormente. Segundo. Queda prohibido en absouto viajar en los estribos de los cohes, siendo castigados los contraven-

ores con la multa de 50 pesetas. Tercero. En las paradas fijas que se considere necesario se colocarán tacos con números de orden para facilitar el acceso a los coches.

Cuarto: En los finales de línea, todos los viajeros descenderán de los coches, y aquél que desee verificar el viaje de regreso, tomará el número de orden que le corresponde con los que esperen en dicha parada.

Quinto. En la Puerta del Sol y denás paradas fijas en que existen los refugios o andenes, se abrirán las puertas del lado derecho del tranvía eara que por ella suban y bajen los viajeros.

Sexto. En las paradas fijas existentes en paseos y bulevares, los viajeros esperarán los tranvías en el andén y nunca en las calzadas, siendo castigados los contraventores con la multa de 25 pesetas.

Séptimo. Se prohibe en absoluto que los tranvías paren interrumpien, do el cruce de una calle, siendo responsable del incumplimiento de este precepto el conductor del mismo, el cual erá castigado con la multa de 50 pesetas. Asimismo queda prohibido que paren juntos dos tranvías, debiendo guardar un espacio de cinco metros de uno a otro coche. El contraventor de esta disposición sufrirá el castigo expresado anteriormente.

Octavo. Los preceptos contenidos en este bando serán también aplicables a los autobuses del servicio público.

Noveno. Sólo podrán viajar en los coches dos autoridades de uniforme. Al contraventor de esta disposición se le impondrá el correctivo correspon-

Décimo. Al llegar los coches a la Puerta del Sol se cerrarán las portezuelas del mismo para que nádie pue-

da subir hasta la parada fija. Undécimo. En las paradas fijas se colocarán carteles indicadores de las líleas que allí tengan parada.

Duodécimo. Quedan en vigor todos las demás disposiciones reglamentarias Del exacto cumplimiento de este

bando serán encargadas las autorida des gubernativas y municipales. **使的我有我的确**语的自己都可以有的自己的表达的表达的意思。

CELMA San Bernardo, 20, MADRID SASTRERIA

Especialidad en uniformes para Cuardia civil y Carabineros

De provincias

El proceso contra los patronos panade-

ros BILBAO 8.—El juez que instruye proceso contra 14 industriales panaderos ha negado la reforma del auto de procesamiento que se había pedido.

Fábricas y matadero clandestinos

VALENCIA 8.—El ex diputado se nor Azzati ha visitado al secretario del gobernador, preguntándole si los concejales que han quedado suspensos en este Ayuntamiento pueden defenderse en la Prensa de los cargos que se les

Se ha descubierto un matadero clandestino en Mazarrochos y tres fábricas de embutidos en las calles del Hospital, Horno, Serrano y Guillén, de

El Somatén de Huelva

HUELVA 8.-Et gobernador ha dicho que ha enviado ya al capitán general la lista de los individuos que forman el Somatén de Huelva, añadiendo que el capitán general le ha interesado la construcción de un nuevo martel.

También manifestó el gobernador que había participado al ministro de Fomento el estado ruinoso en que se halla el puente de la carretera de Carlaya a Lepe.

Funcionarios en libertad

ZARAGOZA 8.-El Juzgado de Daroca ha ordenado la libertad del alcalde D. Alfredo Bernat, del depositario D. Manuel Esquiu, del interventor D. Manuel Martín y del secretario, D. Manuel García, habiéndoles tomado declaración sobre el expediente reientemente incoado por el delegado gubernativo.

LA BOLS A

Cotización de 8 de noviembre DESA DE MADRID

por 100 interior: Serie F, 70,05.-C. 70,10 70,10 — Fin de mes, 00,00. 4 por 100 exterior: Serie F, 00 00 - C. 84.50. A, 84.50. 4 por 100 amortizable; Serie E, 00 09.-C, 87,00. A, 87,00. 5 por 1 0 amortizable 1910: Serie F, 94 40 C, 94,60. - A, 94,60. 5 per 100 amortizable 1917: Serie F, 94 25 C, 94 50 — A 94 50

Cédulas hipotecarias: 4 por 100 90 50 - 5 por 100, 99,10. Ayuntamiento de Madrid: Expropiación nterior, 5 por 100, 85,25.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 89'50.—Obras, 4 172 por 100

94 50 -A. 94,50.

Acciones: Banco de España, 568.00 (dem id. (bonos), 000.00.—Banco Hipotecatio, 000,00.—Banco Hispano-Americano, 173,00.—Banco Español de Crédito, 000,00 Banco Español del Río de la Plata, 207,00. Compañía de Tabacos, 237,00.—Explosivos, Idem ordinarias, 34,50 — Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 46,50. Madrid, Zaragoza y Alicante, 292,00.—Norte de España 300,00 — Riotinto (obligacio-Azucareras preferentes,

Moneda extraniera: Francos, 43.35.-Libras, 33,58.-Dólares, 7,57.-Marcos, 0,0000,0 Liras, 33,60.—Escudos portugueses, 0,031

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 167,50.—Felgueras, 00,00, Explosivos, 345,00.—Resineras, 263,00.—Papelera, 00,00.—Norte de España, 000,00.— Banco de Bilbao, 1.700,00.-Río de la Plata, 206,00. - Dicido, 000,00. - Cala, 00,00. -Banco de Vizcaya, 0.000,00. — Basconia 000,00.—Sota y Aznar, 0.000,00.—Nervión, 000,00 — Unión Marítima, 000,00.—Vascongada de Navegación, 000,00.—Robla, 000,00. Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.— Mundaca, 00,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 00,00.—Consolidados, 000,00.—Francos, 77,35.—Idem suizos, 25,08.—Florines, 11,532.-Dólares, 4,475.—Liras, 99,75 Pesetas, 33,60.—Marcos, 4,500 billones.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.-A las seis. Don Juan

A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio. CENTRO. - Compañía Borrás. - A las diez y media, El bandido de la sierra LARA.—A las seis, La del molino. A las diez y media, La pena de los

INFANTA ISABEL.—A las seis El paso del camello.

A lás diez y cuarto, La Pimpinela escarl (ta (última representación).

ESLAVA. - A las seis, Las hijas del

A las diez y media, El amor no se ríe. ZARZUELA - A las diez y media, Benamor, a sup goods equalb est

COMICO.-A las seis y cuarto, Las alegres amazonas.

A las diez y cuarto, La reina patosa. LATINA.-Compañía Loreto-Chicote.-A las seis, Isidrín o las 49 provinclas (reestreno) y ¡Es mucho Madrid! A las diez y cuarto, Los perros de

NOVEDADES .- Cran compañía Alcoriza. - A las seis, El riño de oro

A las diez y media, El niño de oro. FUEN: ARRAL. - Compañía Rambal . - A las seis, París Ly on Medite-

deres nacionales A las diez y cuarto, Secreto de confesión (reestreno.)

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri ?

BUZON

MENJIBAR. L. M. O.—Aspirante Francisco Cuevas Zamora figura anotado con el número 11 de la escala general de soldados preferentes para Caballería.

LARACHE. J. A. T.—No figura usted anotado en escala, por encontrarse su instancia pendiente de informe y tramitación en la Comandancia de Marruecos. Pregunte más adelante.

SILES. M. H. P.—Francisco Fernández Tobarra hace el número 319 de la esala general de «hijos de veterano», sin servicio en filas. Por ahora no hay nada de aumento de fuerza. Seguramente en la propuesta de enero asciende a cabo.

LAZA. A. M. C.—Aspirante Julián Rodríguez figura con el número 728 de la escala general de soldados. Aun estando anotado para el «Móvil», tardará tiempo en ingresar.

PAMPLONA. J. E. A.—Reitera más los informes relativos a su ingreso. SEGANGAN. L. F. B.—Figura usted

anotado en la escala condicional, por no tener la estatura reglamentaria. Tardará tiempo en ver logrados sus deseos. CEUTA. A. H. C.—Figura usted anotado en la escala de cabos preferentes. con el número 75. La instancia de Eusebio Lloret se encuentra pendiente de informe en la Comandancia de Marruecos.

BERGOSA. J. V. M.-Figura usted notado en la escala general de soldados, eon el número 334.

PALENCIA. A. D. M.—Es diffeil precisar lo que interesa, relativo a los aspirantes a la Comandancia de Logroño. Gerardo Gago hace el número 23 de la escala «hijos de veterano», v tardará dos meses, aproximadamente, en ingresar.

MORA. J. T. M.—Por ahora es difícil precisar el tiempo que tardará en ascender a cabo. Pregunte pasada propuesta mes actual. Guardia que interesa aún no tiene derecho a retiro, por reunir solamen diez y ocho años y cinco meses, segun datos que envía.

BARCELONA. J. O. L.—Cabo Domingo Fernández hace el número 2 para la Comandancia de Pontevedra. Tardará poco tiempo. Muchos saludos.

AZUAGA. J. H. R.-Herrador Luis Martínez hace el número 2 para pasar i cilidades para el pago. a la de Caballería del quinto Tercio. LAS CARRERAS. M. L. H.—Le remitimos antecedentes que interesa co-

ZAMORA. F. R. Z.-Vea la circular del Centro directivo del 3 de septiembre del año actual, publicada en el «Boletín Oficial», de 8 del mismo mes, donde se determinan las condiciones de derecho a ocupar pabellón.

MERIDA: A. B. L. - Figura usted anotado en la escala general de cabos. con el número 93. José Durán, el 399 de la de soldados, y Cesáreo Peña, el 1.429 de la misma, para Infantería.

LA PUERTA DE SEGURA. A. J. C. Pedro Salas Rodríguez hace el número 1.196 de la escala general de soldados, siendo difícil precisar el tiempo aproximado que podrá tardar.

MARTIRES DE ALCALA. R. B. M. Hace usted el número 327 de la escala general de soldados para Caballería. Le

enviamos datos que interesa. LARACHE. J. V. C.—Hermenegildo Hacero figura anotado en la escala de soldados preferentes, con el número 135. Desde luego, debe solicitar, por medio de instancia, ser anotado en la escala de cabos, por haber ascendido a dicho em-

ESTELLA. J de la E.—Desiderio Martínez figura anotado con el número 52 de la escala de cornetas «hijos de veterano», sin servicio en filas.

CARTAGENA. P. F. C .- Figura usded anotado con el mismo número que ya le comunicamos. Pregunte después de la propuesta mes actual

CADIZ. J. F. S.—Conviene diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué

TETUAN. R. M. H.—Hace usted el número 356 de la escala general de soldados, siendo difícil precisar fecha ingreso, por existir muchos aspirantes anotadas en escalas preferentes.

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO .-Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

Léalas usted por 2,50 al mes en la Biblioteca circulante GALAN.—Fernando VI, núm. 21. Librería.

NOVEDADES LITERARIAS

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Fa-

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército. Representante: M. ALVAREZ GAR-CILLAN. Madera Baja, 3.-Madrid.

asa Isern MADRID

IN SASTRERIA IN

Proveedora de la Cooperativa del Mismistorio de la Guerra

Visítenos y conocerá la facilidad y amplitud de los que concedemos mediante nuestro

BILLETE POTIÉ

Con él puede adquirir en los mejores comercios, que usted elige cuanto necesite para su vida,

Muebles. Vajillas. Jovas. Reloies. Aparatos de Optica. Pianos. Gramófonos. Armas y Efectos de casa.

Pieles, Ajuares, Trajes. Calzado. Confecciones de señora. Géneros blancos. Operaciones de dentista.

Aparatos fotográficos. Tejidos. Articulos de viaje. Autos. Motos. Aparatos de Electricidad.

Revoco de fachadas :-: Saneamiento y decoración de edificios :-: Instalaciones y maquinaria de todas clases. Nosotros pagamos al contado absolutamente todo cuanto usted compra con nuestro

BILLETE POTIÉ, por lo que el comerciante jamás altera los precios. Pidanos listas de comercios y comprobará son los mejores de Madrid.

CASA POTIE

Fumad:-: Papel :-: "Imperial"

Bandera Mercantil SASTRERIA :

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO) 2, MAGDALENA, 2.-APARTADO 546.-TELEFONO 45-65 M.- MADRID Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.-Ventas a plazos y al contado

Aguas minerales == naturales ==

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis iiiVERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.-F. Santos

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.



Apencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marrueco 58 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros maritimos.

ALCALA, 43, MADRID

Gran Relojería de París

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364.

Inmenso surtido en relojes de todas olases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo

plata. . . 110 pesetas. El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. 95 pesetas

En guilloche. . 90 pesetas. in una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jotes, oficiales y ciases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas-como asimismo alos individuos perte, esplentes a Guerdia civil y Corabi o roc

有有的存在的存在的存在存在存在存在存在存在存在存在存在 PODEROSO DESINFECTANTE



ventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tifus, grippe, pulmonia, etc. - Como curativo usadio siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe. Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéntico J. MARTIN Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL DEPOSITO GENERAL Sres. Pérez Martín y C.ª

Alcalá, 7.-Madrid

Bibliotecas

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

HORARIO DE VERANO

Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a ocho. Archivo Histórico Nacional (paseo de

Recoletos, 20), de ocho a dos. Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la

limpieza. Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo. número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza (los domin-

gos, de diez a doce). Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis, Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y), de ocho a dos. Facultad de Filosofía y Letras (To-

ledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a una. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de

diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Mu-Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología

pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo). Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a

Museo de Reproducciones Artisticas (Alfonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza. Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, ce diez a ca-

Compañía Euskalduna

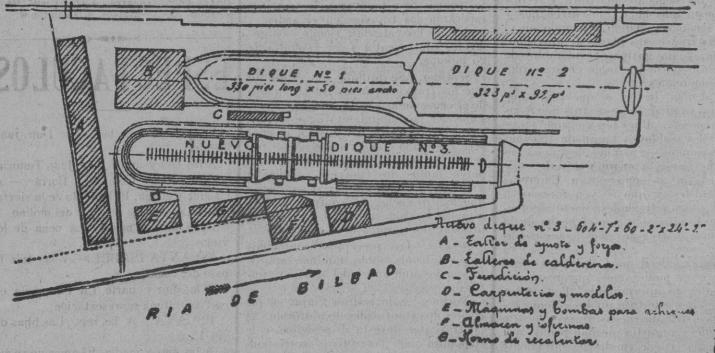
de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA"

BILBAO

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Repara on de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

la limpieza y pintura de svs fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

La correspondencia al director de los talleres y diques

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolca-

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

VESTUARIOS



SUCURSALES

BARCELONA &

- Teléfono 390. S. P. -

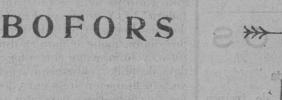
Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

--- MADRID







AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra